



# Título VI



De acuerdo con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Ciudad de San Diego se compromete a garantizar que ninguna persona sea excluida de participar, se le nieguen los beneficios o sea objeto de discriminación por parte de alguno de los programas y actividades de la Ciudad.

La Ciudad administra sus programas y actividades sin importar la raza, el color, el origen nacional u otro estado protegido. Además, la Ciudad prohíbe la discriminación por parte de empleados, contratistas y cualquier persona que actúe en nombre de la Ciudad.

Cualquier persona que crea haber sido objeto de discriminación en los programas o actividades de la Ciudad debido a su raza, color u origen nacional puede presentar una queja formal ante el Coordinador del Título VI de la Ciudad de San Diego dentro de los 180 días posteriores a los presuntos actos discriminatorios. Las quejas deben ser firmadas y presentadas por escrito utilizando uno de los métodos de contacto indicados a continuación. Si se presenta por teléfono, el personal de la Ciudad hará esfuerzos para transcribir la denuncia en un formulario de queja y se lo proporcionará al denunciante para su confirmación o revisión, y firma antes de procesarlo. Si se presenta por correo electrónico, el correo electrónico debe incluir la queja firmada y fechada como un archivo adjunto. Cualquier persona que requiera una adaptación razonable puede contactarse con el coordinador del Título VI para obtener asistencia y presentar una queja.

Para obtener más información sobre el Programa del Título VI de la Ciudad, visite [www.sandiego.gov/TitleVI](http://www.sandiego.gov/TitleVI) o comuníquese con el Coordinador del Título VI



202 C Street MS 8A  
San Diego, CA 92101  
[titlevi@sandiego.gov](mailto:titlevi@sandiego.gov)

Teléfono: 619-629-9073  
Fax: 619-533-3320



La ciudad de San Diego garantiza un acceso significativo a los programas, servicios y actividades de la Ciudad al proporcionar servicios de traducción e interpretación y modificaciones, adaptaciones o formatos alternativos relacionados con la discapacidad. Para solicitar estos servicios para la información contenida en este póster, comuníquese con el coordinador del Título VI utilizando uno de los métodos enumerados anteriormente.

- Servicios de traducción e interpretación disponibles.
- Hay servicios de traducción e interpretación disponibles.
- 提供笔译和口译服务
- Có sẵn dịch vụ dịch thuật và phiên dịch.
- Mga serbisyo sa pagsasalin at interpretasyon ay magagamit.

